



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00656852-UNC-ME#FD, CURSO: “DERECHO, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARES Y DEBATES ACTUALES EN EL CAMPO JURÍDICO”

VISTO:

El **EX-2023-00656852-UNC- -ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica **CURSO: “DERECHO, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARES Y DEBATES ACTUALES EN EL CAMPO JURÍDICO”**, organizada por dicho Centro de Investigaciones a dictarse los días viernes desde el 1° de septiembre al 10 de noviembre del corriente año, siendo sus encuentros semanales, de 16:30 a 19:30 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Ezio Masoni del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes; Que el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% de las clases;

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegara percibir;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **CURSO: “DERECHO, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARES Y DEBATES ACTUALES EN EL CAMPO JURÍDICO”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica **CURSO: “DERECHO, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARES Y DEBATES ACTUALES EN EL CAMPO JURÍDICO”**, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a dictarse los días viernes desde el 1º de septiembre al 10 de noviembre del corriente año, siendo sus encuentros semanales, de 16:30 a 19:30 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Ezio Masoni del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Diez Mil (\$10.000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.